

SALE TODOS LOS DIAS,
Y SE SUSCRIBE EN MADRID
EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,
Y EN LAS PROVINCIAS
EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 1611.

DOMINGO 14 DE ABRIL DE 1839.

Diez Cuartos.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

DIRECCION GENERAL DE PRESIDIOS DEL REINO.

El gefe político de Cádiz en 15 de este mes me dice lo siguiente:

Habiendo fallecido en el presidio de Bonanza Joaquin Rodriguez, ha quedado sin efecto una resolucion de este gobierno político mandando entregar á dicho presidiario la cantidad de 225 rs. vn. procedentes de alcances á su favor al tiempo de la baja en el extinguido regimiento 2.º de Cataluña, del que era soldado, y cuya cantidad reclamó desde el presidio de Bonanza, donde se hallaba destinado. Consiguiente á esto se trató con el Sr. gefe político de Granada acerca de la existencia de los padres ó parientes mas cercanos de Rodriguez, por ser natural de aquella ciudad; mas como de las diligencias practicadas no se haya sacado fruto alguno, como aparece de las comunicaciones de aquel, me dirijo á V. S. á fin de que se sirva prevenirme la inversion que deba darse á dicha cantidad.

Y la direccion ha dispuesto que se inserte en la Gaceta para que, llegando á noticia de los padres ó herederos legitimados del presidiario que fue de Bonanza Joaquin Rodriguez, puedan reclamar en debida forma los 225 rs. vn. que existen depositados en el gobierno político de Cádiz. Madrid 8 de Abril de 1839.—Zenon Asuero.

PARTES.

El brigadier 2.º cabo interino de Aragon con fecha 11 del actual, y refiriéndose á parte del comandante militar de Carriñena, dice que un confidente suyo le ha dado la noticia de que el dia 9 á las seis de la mañana rompieron nuestras tropas el fuego en las inmediaciones de Montalvan contra las facciones reunidas, durando aquel hasta las tres de la tarde, y segun todas las referencias de donde procede esta noticia los enemigos habian sido batidos.

PARTES RECIBIDOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Gobierno político de la provincia de Palencia.—Excmo. señor: Por las comunicaciones que me han dirigido los dignos Diputados que en comision de esta provincial la representan en las conferencias con la de Santander, se sabe que, aunque se ha ofrecido alguna dificultad por parte de aquel administrador de correos en la entrega de la administracion de los portezgos, se prometian un pronto arreglo, depeadiendo tan solo de la orden de la direccion.

Tambien se prometen que habrá capitales para comenzar la obra en el plazo que la Real orden de 14 de Marzo señala: pues excitado aquel ayuntamiento y junta de comercio inspiran confianza, y la tienen tambien, como debe, en la de Reinosa y esta ciudad.

Concluye manifestando que arregladas como tienen ya bases generales en un convenio ejecutado entre las diputaciones para evitar la permanencia de una comision en aquella ciudad, regresarán en breve siendo portadores del ultimatum de las conferencias y los resultados de sus trabajos. Todo lo que tengo el honor de elevar al superior conocimiento de V. E. á los fines que me estan prevenidos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palencia 9 de Abril de 1839.—Excmo. Sr.—Miguel Antonio Camacho.—Excmo. Sr. secretario del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula.

Direccion general de Caminos.—Excmo. Sr.: Con esta fecha prevengo al ingeniero D. Elías Aquino, que luego que esten planteadas las obras y arreglados los confinados en la carretera de Granada á Motril, dando las disposiciones convenientes para poder extenderse con los trabajos de manera que se puedan emplear útilmente hasta unos 1500 confinados, deje al cuidado del ayudante D. Serafin Derqui la direccion de ellos durante su ausencia, comunicándole al efecto las instrucciones competentes, y pase inmediatamente á reconocer la carretera de Granada á Málaga, y examinar sus puntos mas importantes para principiar las obras desde luego con cinco ó seis brigadas de presidiarios.

Como el reconocimiento de esta carretera lo hice yo personalmente en el año 1825, le hago las observaciones que me han parecido mas oportunas para que le ilustren en el que va á practicar, indicándole los puntos donde me parece deben

principiar los trabajos con preferencia sin prescribírselo absolutamente, en razon á que despues que yo verifiqué dicho reconocimiento se han hecho algunas obras, y pueden haber variado las circunstancias. De todos modos antes de proponerme su resultado, le encargo que conferencie y se ponga de acuerdo, asi en esto como para las escoltas y demas con el gefe político de Málaga que tan buenas disposiciones manifiesta, segun lo que V. E. se sirve decirme en Real orden de 2 del corriente, y con el de Granada en la parte que corresponde á su provincia.

Para que no haya obstáculo alguno en activar estos trabajos todo lo que sea posible, es necesario que V. E. se sirva mandar que el pagador de Granada abone, asi como en la carretera de Motril, los pluses de los confinados y demas gastos que se ocasionen en la expresada carretera de Granada á Málaga, segun las disposiciones de esta direccion general, y que tengan el V.º B.º del referido ingeniero D. Elías Aquino.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de Abril de 1839.—Excmo. Sr.—José Agustin de Larramendi.—Excelentísimo Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula.

P. D. Acabado de firmar este parte he recibido la Real orden que con fecha de ayer se ha servido V. E. comunicarme; por lo que verá V. E. está cumplido por esta direccion lo que en ella se previene, debiendo decir á V. E. ademas que sin embargo de las órdenes que ya tenia dadas al efecto, prevendré hoy mismo la circunstancia de que para el 27 del presente mes lo han de estar tambien dichas órdenes segun en aquella se expresa.—Está rubricado.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

Habiéndose denunciado ante el Sr. alcalde constitucional D. Luis Oseñalde por el promotor fiscal D. Ramon Alonso de las Heras el artículo inserto en el periódico titulado *el Guirigay*, núm. 85, perteneciente al sábado 6 del corriente, en concepto de sedicioso, el cual principia "Cuando se atenta," y concluye "estupidez de las bestias," se procedió á celebrar el sorteo de los nueve jueces de hecho que con arreglo á la ley debian constituir el jurado; y habiéndose realizado con las formalidades que la misma previene, tocó á los sujetos siguientes: D. Melchor García, D. Francisco Romeral, D. Juan de la Roca Santipetri, D. Pedro Porras, D. Felipe Lopez Valdemoro, D. Nicasio Gonzalez Cabellos, D. Francisco Iñigo, D. José Escribano y D. Valentin Sigüenza, quienes declararon no haber lugar á la formacion de causa por cinco votos contra cuatro, cuya votacion publicó el Sr. presidente.

HABIENDOSE denunciado ante el Sr. alcalde constitucional D. Luis Oseñalde por el promotor fiscal D. Ramon Alonso de las Heras el artículo inserto en el periódico titulado *el Guirigay*, núm. 97 del martes 2 del corriente en concepto de sedicioso, el cual empieza "Extrañarán algunos," y concluye "voluntarios extraviados," se procedió á celebrar el sorteo de los nueve jueces de hecho que con arreglo á la ley debian constituir el jurado; y habiéndose realizado con las formalidades que la misma previene, tocó á los sujetos siguientes: D. Manuel de Galarza, D. José Tomé y Ondarreta, D. Feliciano Sancha, D. Antonio Castro, D. Diego del Rio, D. Francisco Antero Casado, D. Custodio Moreno, D. José Alvarez Crespo y Don Pantaleon Muntion y Alonso, quienes por unanimidad declararon no haber lugar á la formacion de causa, y el Sr. presidente publicó la votacion.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ESTADOS UNIDOS.

Nueva York 28 de Enero.

Temporal horroroso.—El sábado (26) por la mañana cayó sobre esta ciudad una tempestad, que aunque no duró mucho, fue mas terrible en su violencia y mas desastrosa en sus efectos que cuantas se han experimentado en ella por muchos años. El tiempo hizo templado el dia antes, anunciando con esto la tempestad, y por la noche empezó á llover con viento á veces fresco y á veces parecido á temporal; así siguió toda la mañana hasta cerca de las dos de la tarde, en que se aumentó rápidamente la furia de los elementos, descargando á las tres un temporal deshecho con viento de S. S. E. Por espacio de hora y media sopló con la mayor violencia, siendo á veces terrible: las muestras arrancadas de las puertas de tiendas, los toldos destrozados en las calles, el golpeo de puertas y ventanas, el vuelo de algunas pizarras y otros materiales de fábricas, el crujido de las jarcias en la marina, y el rugido incesante de la tempestad fueron los primeros incidentes que llamaron la atencion

pública; pero pronto se hizo visible otro peligro mas formidable en otros respectos.

La marea iba subiendo con celeridad, é impelida de frente por el viento, pronto cubrió los muelles y avanzó en seguida á la calle *South* cubriéndola en toda su extension, y hasta la acera con dos y tres pies de profundidad: por las encrucijadas de *Maiden-Lane*, *Broad*, *Fulton*, *Beckman*, *Peck Slip* &c., subió el agua hasta la paralela calle *Front*; y en algunos se introdujo hasta la tercera cuadra ó calle *Water*: en todas ellas bogaban botes y andaban boyantes las pacas de algodón, barrilería &c., quedando luego que el agua se retiró obstruidas completamente con los témpanos de hielo que en cientos de toneladas habia arrastrado la inundacion.

Muchos depósitos subterráneos se anegaron, y la avería de efectos debe de ser enorme. Llenó á muchos de asombro el ver á las aguas hasta las alcantarillas, cuando segun el almanaque no era pleamar hasta las siete; pero sus temores se desvanecieron cuando retrocediendo el agua á medida que calmaba el viento, vino á quedar el mar á las cinco y media mas bajo que la marea comun de marea alta.

Muchas casas han sufrido averias, siendo destechadas varias en fábrica y algunas viejas; y lo que dará una idea del ímpetu de este ventarrón es que derribó porcion de chimeneas, y arrancó el forro de laton del techo de un almacén grande y lo arrojó á la calle por encima de dos casas contiguas, tan perfectamente arrollado como pudiera ponerse con máquina.

En medio de tanta tribulacion y destrozo como ha reinado, solo se ha perdido una vida que sepamos, y fue la de un individuo que pasaba por la calle y le cayó encima el gran madero atravesado de un toldo de tienda, quedando muerto en el acto por el golpe que recibió en la cabeza.

Los buques atracados se conmovieron bastante, haciendo grande estrépito unos con otros, pero no se rompieron ninguna costilla: algunas lanchas chatas (de canal) subieron al muelle y hasta la calle *South*.

Los desatracados escaparon peor. El bergantin *Susan* al ancla en el rio del Este se soltó y vino veloz contra el muelle, sufriendo alguna avería: la embocadura de dicho rio se cubrió al anochecer de leña al parecer de un buque ido á pique ó que perdió la carga sobre-cubierta: la goleta *Smith* que venia de Washington (N. C.), varó en el banco del Oeste, y salió bien despues de arrojar al agua 250 barriles de carga y largar las dos cadenas: la goleta *Oscar*, procedente de S. Agustine, varó al Sud de Staten Island, pero no tuvo avería en el cargamento: otro bergantin-goleta, grande, está varado en Great Kill: el bergantin *Laurel*, viniendo de Lanzalette en 40 dias con barrilla &c., arrastraba las dos auclas, y tuvo que echar abajo el trinquete para enderezarse; fue remolcado al muelle por un vapor: la goleta *Tasso*, procedente de Puerto-Rico, con cobre, entró sin práctico; tuvieron que cortarle los palos y dejarla varar en Staten Island; el buque ha sufrido mucha avería, pero el cargamento parece que está en buena condicion.

Hubo ademas infinidad de choques con los vapores y buques costeros, y las cabezas de los muelles rompiendo obras muertas, baupreses y timones, é inhabilitando por lo pronto algunos embarcaderos.

Idem 29.

El huracan. Cada hora nos llegan averias de algun nuevo destrozo causado por la tormenta del sábado: poco sin embargo podriamos añadir á lo publicado ayer sin contraernos á derribo de chimeneas, destecho de casas &c. En *Brooklyn* (el Regla de Nueva-York) eran muy visibles los efectos del temporal, especialmente en la parte exterior: en *Elizabethtown*, *Elizabethtown-Point*, *Perth Amboy*, y hasta en *Albany*, ha sido igual la inundacion, y ha arrebatado y destruido infinidad de efectos. En Filadelfia se ha hecho sentir con igual violencia, pero no por la parte del *Delaware*, y si por el rio *Schuylkill*; en cuyo curso ha derribado algunos puentes del tránsito, otros de ferro-carriles y otros de canales.

En Boston, Providencia y Salem ha sido ya mas suave, y no se cuenta ninguna desgracia: lo que si se teme es, que haya causado muchas pérdidas en las costas, pues su direccion á New-York era del mar á tierra en derechura.

REINO DE HANNOVER.

Hannóver 28 de Marzo.

En una reunion que se celebró el 21, el magistrado y los vecinos de la ciudad de Stade han adoptado una resolucion que contiene la aprobacion plena y entera de la conducta de su diputado, el Senador Haverkam. Han declarado en consecuencia que no procederian á la eleccion de un nuevo diputado, y que no consideraban legítimamente abrogada la Constitucion de 1855.

Este ejemplo ha sido seguido por los electores del territorio de Hadeln, que han rehusado proceder á una nueva eleccion para reemplazar á su diputado, á quien el Gobierno considera como dimisionario.

En fin, escriben de Osnabruck que habiéndose reunido el 21 los electores de la ciudad de Schuttendorf, han declarado por unanimidad que aprobaban la conducta de su diputado el baile Bening, y que no procederían a una nueva elección, atendiendo á que se podría inferir de ella una adhesión implícita á la abrogación de la Constitución de 1835. Se espera una resolución igual de parte de los electores de la clase media de Mordhorn.

HOLANDA.

Amsterdam 23 de Marzo.

Con fecha de 27 de Marzo escriben del mismo punto al *Avondbode*:

Ayer llegaron á Cleves las tropas, é inmediatamente empezaron á dar el servicio. Se ha establecido la gran guardia en la municipalidad, y hasta el amanecer estuvieron recorriendo las calles las patrullas.

Una gran parte de la población estaba levantada; sin embargo ha reinado la mayor tranquilidad durante la noche. El número de prisiones hechas hasta ahora asciende á unas 30. A excepción de una sola todas las demás personas arrestadas pertenecen á la clase baja del pueblo. Una comisión especial, sacada del seno de la magistratura, está encargada de examinar el asunto.

Se ha cortado la pierna á uno de los presos á consecuencia de sus heridas: este es un aldeano de las cercanías de Cleves.

SUECIA.

Stockolmo 15 de Marzo.

Las noticias de Cristiania anuncian que el Rey recibe diariamente diputaciones de las diferentes ciudades de la Noruega. Los individuos del ayuntamiento de Drontheim, en atención á lo largo del camino, y quizá por razón de economía, habían resuelto no enviar diputación al Rey; pero los vecinos, disgustados con esta resolución, se reunieron y solicitaron se enviase una diputación, en una petición con 400 firmas, y obligaron al ayuntamiento á adoptar otra determinación.

El tribunal de corte de esta capital continúa el proceso sobre los desórdenes ocurridos el 19 de Julio último delante de la casa de ayuntamiento; pero á pesar del número de testigos que se han oído y de sus declaraciones, no se ha podido descubrir ningún culpable. (*Gacete d'Augsbourg*.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 3 de Abril.

Fondos públicos. Consolidados, 92½.

Bonos del tesoro, 40.

Deuda activa española 20½.

Portugueses, 5 por 100, 33½.

Tres id., 20½.

Colombianos, 29.

Holandeses, 100½.

Dos y medio por 100, 55½.

Todas las disposiciones relativas al recibimiento del gran duque heredero de Rusia están ya adoptadas. Dos de las cinco grandes casas que forman la fonda Mivart han sido alquiladas por Mr. de Beukhausen, cónsul general de Rusia, para S. A. I. y su comitiva, desde el 15 del corriente al 15 de Junio próximo. Sabemos que la comitiva del Príncipe se compone de 12 gentiles-hombres rusos de la clase mas elevada, y de 30 criados. Se hacen grandes preparativos para el recibimiento de S. A. I. Se están dorando de nuevo los magníficos salones de la fonda, y se añaden muchas arañas de cristal á las que se encontraban ya en las grandes habitaciones.

FRANCIA.

Paris 5 de Abril.

Fondos públicos. Cinco por 100, 109 fr. 45.

Cuatro id., 101, 90.

Tres id., 80 fr. 30.

Acciones de banco, 2645.

Deuda activa española, 20½.

Escriben de Amsterdam con fecha 1.º de Abril:

Parece que además de las dificultades de la cuestión rentística, dimanante de los 24 artículos, que podrán retardar la firma y ratificación del tratado definitivo entre Bélgica y Holanda, se suscitan nuevas discusiones con motivo de la navegación del Escalda.

Si las noticias recibidas hoy de Londres son exactas, el Gobierno había anunciado allí la intención de volver á abrir las negociaciones sobre este punto.

El ejército holandés acaba de sufrir una verdadera pérdida con la muerte del teniente general Dibbets, uno de los restos del ejército imperial francés. Desde el principio de la revolución belga ocupaba el importante puesto de gobernador de la fortaleza de Maestricht. Aunque el servicio de una fortaleza cercada por el enemigo debía necesariamente ser importuno para los habitantes, estos le querían porque sabía conciliarlo todo en la ejecución de sus difíciles deberes.

Se lee en la *Gaceta de Augsburgo* bajo la fecha de Alejandría 7 de Marzo:

Dos fragatas y tres corbetas solamente de la escuadra del Bajá dejaron el puerto para trasportar á Siria el regimiento 34 de infantería que se halla de guarnición aquí. Sin embargo, viene de Rosetta el regimiento 29. Será trasladado á bordo de los navíos de guerra que están llegando, y partirán también para Siria. Estos regimientos desembarcarán en Trípoli y se pondrán

inmediatamente en camino para lo interior, dirigiéndose hacia la frontera de Natolia.

La mayor parte de la caballería de Ibrahim ha recibido igualmente orden de marchar á la frontera; otra división está situada á lo largo de la frontera oriental de la Siria por la parte del desierto, para contener á algunas tribus de turcomanes que parece quieren hacer causa común con los habitantes fugitivos del territorio de Horan. Por lo demás los desórdenes que han estallado recientemente en Siria son insignificantes.

Sabemos que el ejército otomano recibe continuamente refuerzos, y que se preparan armamentos considerables en Constantinopla, donde empiezan á cansarse del *estatu quo*; es necesario en efecto que se sepa, á pesar de los esfuerzos de la diplomacia, quién deberá mandar, y quién deberá obedecer.

Reina aun la mayor incertidumbre acerca del tratado de comercio. Los ingleses declaran que ellos obligarán al bajá á ejecutarlo; pero según todas las apariencias, la Francia no está dispuesta á apoyar medidas coercitivas.

El cónsul inglés ha intimado á Boghos-bey, ministro de Comercio, que haga ejecutar las disposiciones del tratado; mas el Ministro ha contestado que todavía no había llegado ningún *firman* de la Puerta otomana, y que él debía aguardar precisamente las órdenes del bajá. Se suscitan algunas dificultades contra la ejecución de este tratado; y si los gobernadores de las provincias otomanas no han recibido *firmans*, no podrá ejecutarse el tratado en ninguna parte. Resta saber qué medidas adoptará en este caso la Inglaterra.

El almirante otomano Osman-Bey ha vuelto del Cairo, y se embarcará hoy ó mañana á mas tardar para Constantinopla, en el barco de vapor turco que lo ha traído aquí. Se vuelve sin haber cumplido su comisión, por no haber podido esperar al bajá.

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesion del dia 5 de Abril.

PRESIDENCIA DE MR. DE GRAS-PREVILLE.

Se abrió á las dos y media, hallándose presentes los Ministros de Hacienda, de Guerra y de Marina.

Se leyó por el Secretario interino Mr. Guilhem el acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

Un mensajero de Estado de la Cámara de los Pares, precedido de dos maceros de la misma, entra y se adelanta hasta el semicírculo en que está la mesa de la presidencia.

Habiendo recibido el mensaje, el Presidente lo lee, y el canciller Mr. Pasquier anuncia que la Cámara de los Pares se constituyó ayer definitivamente habiendo nombrado la mesa.

En seguida se leyeron dos comunicaciones, una de Mr. Salvandy excusándose de asistir á la Cámara por hallarse indisputo, y otra por Mr. Benets, Diputado por Agen, haciendo dimision de su encargo.

Procediéndose al orden del dia se da cuenta de las elecciones verificadas en once departamentos, cuyas actas no presentan duda alguna, quedando por consiguiente aprobadas y admitidos sus Diputados.

Se suscitó una ligera discusión acerca de la elección de Mr. Guizard por el colegio de Espalion, resultando de los documentos que la formación de la mesa no se realizó hasta las once y diez minutos del dia, concluyéndose el escrutinio á las once y media de la noche.

Después de hablar en diversos sentidos varios Diputados, quedó al fin admitido Mr. Guizard.

El Presidente señaló para la sesion del dia inmediato la continuación del examen de Poderes, debiéndose reunir antes las secciones, y levantó la sesion á las cuatro y media.

La Cámara de Diputados se ha ocupado hoy del examen de los poderes.

Las elecciones de que se ha dado cuenta en esta sesion no han producido ninguna discusión.

La lista de las elecciones, de cuya validez se duda, será presentada mañana.

Ayer á las once y media de la mañana han ido los Ministros á palacio, donde fueron recibidos por el Rey. Salieron á la una menos cuarto para dirigirse á las Cámaras.

Por la tarde recibió S. M. al mariscal Soult, al canceller Pasquier, al duque Decases, al conde Flahaut y el general Pajol.

Por la noche recibieron SS. MM. á los embajadores de Austria y de España, al Ministro de los Estados Unidos, á lord Brougham, á los Ministros de lo Interior, de Negocios extranjeros y de Hacienda, y al general Durosnel. (*Debats*.)

Hé aquí algunos nuevos detalles sobre las tentativas de desorden que han tenido lugar ayer tarde.

A las seis un grupo de jóvenes de muy mala traza que se formó de nuevo en las inmediaciones de la Cámara, atravesó la plaza de la Concordia y los boulevards, y se dirigió hacia la puerta Saint Denis, cantando canciones sediciosas, y gritando: *¡A las armas! ¡el pan á 12 sueldos! ¡viva la república!* &c. Cuando llegaron al boulevard Saint-Martin estos anarquistas intentaron robar la tienda de un armero llamado Bouteville; pero se lo impidió una patrulla de la guardia municipal de á caballo enviada en su persecución, y que unida á otros destacamentos que llegaron simultáneamente al teatro del desorden, logró dispersarlos.

Otro grupo ha tratado también de saquear la tienda de Mr. Beringer, armero, calle del Cog-Saint-Honoré; otro armero ha estado igualmente á punto de ser robado en el muelle de la Megisserie; pero una patrulla de húsares llegó afortunadamente á tiempo para defenderlo.

En fin se formó en la Puerta Saint-Denis un gran grupo que fue dispersado á las seis y media de la tarde por la guardia municipal y un batallón del 9.º regimiento de línea.

Algunos otros corrillos menos considerables ha habido también en Paris; pero á las doce de la noche reinaba la mas completa tranquilidad en toda la capital: en todas partes se ha mostrado la autoridad dispuesta á reprimir el desorden si tomaba un carácter serio, y la población lo ha visto al parecer con inquietud y disgusto.

Se lee hoy en el *Monitor parisien*:

Hemos hablado en nuestro número de ayer tarde de los

grupos que se habían formado durante el dia en las inmediaciones de la Cámara de Diputados.

A eso de las tres, habiendo esta reunion interceptado la circulación por la calle Borgogne, recibió orden de disiparla la guardia municipal. Esta medida fue ejecutada con tanta prudencia como firmeza, y no hubo ni resistencia ni desorden sino es por parte de algunos individuos rechazados del lado de la calle de Poitiers, pero que concluyeron por ceder á las intimaciones que se les hicieron.

Entre seis y siete se formó un grupo de individuos, la mayor parte vestidos con bluses, en la plaza de la Concordia, y se dirigió hacia los boulevards cantando la *Marsellesa* y la *Carmanola* y dando gritos sediciosos. A eso de las ocho esta reunion, que se había aumentado en el intervalo, llegó al boulevard Saint-Martin, y allí intentó robar la tienda del armero Bouteville; pero se lo impidió la llegada de un destacamento de la guardia municipal y se hicieron algunas prisiones.

Por la noche se dirigieron otros grupos hacia la calle del Cog Saint-Honore y el muelle de la Ferraille, donde trataron igualmente de robar otras dos tiendas de armeros, gritando: *¡A las armas! ¡Viva la república!* La guardia municipal y un destacamento de húsares reprimieron estas nuevas tentativas.

La reunion de la puerta Saint-Martin se reformó muchas veces de las nueve á las once. Un destacamento de infantería de línea, unido á la guardia municipal, acabó de dispersar este grupo, y desde las once quedó enteramente restablecida la tranquilidad.

No se podría elogiar suficientemente la conducta de la guardia municipal durante todo este dia, y sobre todo durante las escenas de desorden de la tarde. Su moderación no ha sido desmentida un solo instante.

No nos tomaremos la molestia de refutar las insinuaciones contrarias de que ciertos periódicos han sido eco. No se puede oponer mas que el silencio y el desprecio á tan miserables calumnias.

Esta noche á las nueve se formaron grupos en el boulevard Saint-Martin. Algunos jóvenes, en corto número, se desprendieron de ellos; han subido por los boulevards cantando la *Marsellesa*, hasta el pequeño teatro de la puerta Saint-Antoine. Allí, aprovechándose de la soledad y oscuridad de las alamedas laterales, han arrancado los rodrgones de los árboles nuevos para proporcionarse armas; pero es probable que la guardia de la plaza Saint-Antoine habrá restablecido prontamente el orden.

En la Puerta Saint-Denis salían á las diez algunos tiros de los grupos que engruesaba una multitud de curiosos, y la guardia municipal se ha visto obligada á alejar á los malévolo, invitando á los ciudadanos pacíficos á retirarse. (*Id.*)

NOTICIAS NACIONALES.

Habana 28 de Febrero.

Real sociedad patriótica.—Seccion de educacion.—Para satisfacción del público se inserta en este Diario el siguiente informe.—Manuel Gonzalez del Valle, secretario.

Señor presidente de la seccion de educacion: En cumplimiento del muy grato y honroso encargo que tuvo á bien confiarnos el señor antecesor de V. S., asistimos la tarde del dia 22 de Diciembre último á los exámenes públicos presentados por Doña María de los Angeles Mena en su academia de niñas situada en la calle del Sol, casa número 95, con la advocacion de nuestra Señora de la Merced, cuyo acto solemne se verificó á nuestra presencia, y de un numeroso concurso de personas de ambos sexos interesados en la educacion.

Reunidas á la hora designada por la directora las 58 alumnas de que según el estado adjunto se compone dicho instituto, dióse principio á los exámenes por el de la clase de escritura al dictado en la forma de letra inglesa, que desempeñaron breve y correctamente seis niñas de las mas adelantadas en el arte, como lo demuestran sus respectivas planas; presentando seguidamente las mismas, con otro igual número, una coleccion de las reglas que han cursado durante el aprendizaje de ese ramo. Otras ocho discípulas de menor edad y tiempo pusieron de manifiesto sus planas de letra española por el carácter de Iturzaeta, las cuales en sus respectivas muestras en nada desmerecen á las primeras; y de todas acompañamos á V. S. los ejemplares que tuvimos á la vista para el mas acertado juicio que desde luego pueda formar la ilustre seccion á quien damos cuenta.

Concluidas las tres referidas clases de escritura se procedió á la de religion cristiana por los textos de Ripalda y Fleury, compuestas de seis secciones en que están divididos ambos catecismos, cuatro del primero y dos del segundo, á que contestaron satisfactoriamente todas las niñas en sus oportunos lugares, demostrando las mas adelantadas haber comprendido clara y distintamente el verdadero sentido de los dogmas de nuestra religion, que las mas tiernas solo poseen con menos inteligencia á beneficio de la memoria.

Se pasó después á las clases de lectura, que ejercitaron con bastante sentido y propiedad por cualquier libro de nuestro idioma é impresos sueltos 18 alumnas de las mas adelantadas: tres con regularidad por el método práctico, y 15 á proporción de sus edades en el Amigo de los niños, dejándose conocer que este ramo de la educacion primaria lo desempeña la directora con eficacia y prolijo cuidado para desterrar de su academia el mal hábito que antes se notaba en la generalidad de las escuelas de leer con cierto tono disonante y fastidioso que impedía la buena pronunciacion.

Acto continuo se presentaron las niñas instruidas en la gramática castellana á cargo del hábil profesor D. Juan Rodriguez, quien las hizo lucir interrogándoles largo rato á unas por el analisis de un período imperfecto que les puso en el encerado para que anotando sus defectos los corrigiesen, como lo hicieron con singular destreza; á otras haciéndoles diversas preguntas sobre la analogía, que contestaron acertadamente; y á las últimas por la declinacion de los nombres, que lo hicieron con perfeccion.

El mismo director se encargó de examinar á sus discípulas en la aritmética, cuya clase está dividida por este orden: la primera y mas aventajada constaba de dos niñas que demostraron en la pizarra la exactitud de sus conocimientos desde la regla de sumar números enteros hasta igual operacion de los quebrados; una hasta partir enteros; seis llegaron á la multiplicacion; dos hasta restar; cinco en la suma, y tres de muy corta edad que solo leyeron cantidades, habiendo todas correspondi-

do dignamente al esmero y eficacia del acreditado profesor que las enseña este ramo tan necesario para la buena direccion económica de los asuntos domésticos.

Terminadas las materias concernientes á la primaria educacion general, se entró en la especial del bello sexo, poniéndose á la espectacion pública las labores peculiares de bordados en blanco, de flores y distintos paisajes, con los dechados de color, obras de las principiantes en el ramo de costuras; y habiéndolas inspeccionado las señoras inteligentes que asistieron, y las nombradas para su calificacion, fue el voto de todas que los trabajos, y particularmente el de los paisajes bordados puestos en varios cuadros, acreditaban haberse dirigido por una mano diestra, delicada y curiosa que con fino tacto supo imitar la naturaleza entretegiendo á la perfeccion los colores mas vivos y adecuados conforme á las reglas del arte mas encantador.

Dióse fin á los exámenes con otros entretenimientos no menos agradables y útiles á la juventud del sexo privilegiado, que fueron la música y el canto desempeñados por tres niñas dedicadas á estos ramos, que si bien informaron se hallaban muy al principio por el corto tiempo de aprendizaje que tenían, sin embargo no dejaron de acreditar su decidida aplicacion y aprovechamiento en las piezas que tocaron al piano dirigidas por la profesora Doña Juana Boiseau.

Al cerrar el acto no pudimos menos que expresar á la directora del instituto y sus dignos colaboradores la satisfaccion que nos habia cabido en presenciar unos exámenes tan lucidos y brillantes, asi por su feliz resultado como por el orden, compostura y arreglo del establecimiento; dándoles las gracias á nombre de la ilustre seccion que en dicho acto representábamos, é invitándoles continuasen con el mismo celo y eficacia en el desempeño de sus respectivos ministerios, pues que asi llenarian la mas honorífica y noble mision digna de la gratitud pública, de la de los padres de familia y del cuerpo patriótico, que los tendrian presentes en su justa consideracion.

Dios guarde á V. S. muchos años. Habana y Febrero 16 de 1859.—Dr. Antonio de Puentes.—Joaquin de Oliva.—Manuel Arizmendi.—Sr. presidente de la seccion de educacion. (Diario de la Habana.)

Sevilla 4 de Marzo.

En los dias domingo y lunes últimos ha sido robada la tienda de galones y géneros de oro y plata de D. Francisco Peralta. Este establecimiento está situado en la calle Francos, esquina á la calle de Agujas, en donde se encuentra una accesoría, que aunque incomunicada con la referida tienda, el piso de una de las salas forma el techo de aquella.

Dos ladrillos levantados en dicho piso, un agujero, dos tablas arrancadas y una sogá suspendida en un palo atravesado sobre el boquete indican que la puerta de la accesoría fue violentada, y que los ladrones se desprendieron á la tienda por dichos agujero y sogá.

Su permanencia en ella debe haber sido de bastante tiempo, y asi lo da á entender la eleccion escrupulosa hecha de toda la tela y galones finos, y el no haber sustraído nada falso. Confirman tambien esta opinion el encuentro de dos bollos de pan y varias naranjas que dejaron en la tienda, prueba evidente de que conociendo que la operacion iba á durar se prepararon con utensilios de boca.

El robo parece se ha efectuado de dia, pues varias personas, entre las que se cuentan la vendedora de leche que se sitúa en la esquina lindante con la tienda, sintieron un ruido como de haber muchas ratas en ella; ruido que nosotros atribuimos al que era natural produjese la eleccion y empaquetamiento de los efectos.

Se gradúa que el importe del oro y plata robados llegará cuando mas de 35 á 400 rs., incluyéndose en esta cantidad la mano de obra, que excede en mucho el valor efectivo.

(El Sevillano.)

Idem 6.

En el número de antes de ayer dimos cuenta á nuestros lectores del robo hecho en la tienda de géneros y galones de oro de D. Francisco Peralta.

Hoy lo hacemos del descubrimiento de varios de los ladrones y efectos sustraídos, que se ha verificado asi.

Varios vecinos de la calle de la Cabra, que se encuentra cerca del ex-convento de S. Antonio, habian notado la continua entrada y salida de algunos hombres y mugeres con lios de efectos en una de aquellas casas á deshora de la noche. Unido esto á haber desaparecido de las azoteas de aquellos, piezas de ropa, que vieron despues usar á las mismas mugeres, y al ruido sentido en las noches y dias últimos de estar continuamente moliendo en un almirez, hizo sospechar á un vecino si los galones y demas efectos robados á D. Francisco Peralta se estarían quemando en aquella casa.

Inmediatamente dió aviso de esto al escribano D. José Gonzalez, el que con orden de un señor juez de primera instancia, y acompañado de varios migueletes, se constituyó en dicha casa. Llamando á su puerta é intimando abriesen á la justicia, observaron que el que habia respondido, retrocedia y tardaba en abrir, ganando tiempo para ocultar los efectos robados.

Un fuerte empujon abrió paso al señor Gonzalez, y á su escolta; y empezado el registro encontraron en una sala un cajon lleno de galones de oro, varios panes recientemente quemados, el peso y mechero de la tienda, un reloj de sobremesa, ganzáas, llaves y algunos mas efectos de otros robos.

Un hombre, tres mugeres y tres muchachos eran los que se ocupaban en esta operacion. Durante el registro llamaron á la puerta, y luego que abrieron, se presentó otro hombre con un lio de galones.

Todas estas personas, que no son de esta poblacion y si se nos ha asegurado ser de los puertos, han sido conducidas á la carcel del Pópulo é incomunicadas. Graduase habrá parecido como una tercera parte del robo.

Es de esperar del celo y actividad del señor juez que se halla encargado en este negocio, el que se sustanciará con suma brevedad; y que un pronto castigo cortará de raiz para que no aparezcan mas imitadores de los dos escandalosos robos que en tan poco tiempo han sucedido. (Id.)

El dia 4 del actual fue muerto en la Vall de Uxó un faccioso que se entretenia, segun dicen, en robar, separado de las gavillas.

Esta mañana ha pasado por esta la division del Sr. general Azpiroz, y despues de haber hecho un pequeño alto sobre el Collado ha continuado su marcha para Onda.

Ninguna novedad ocurre en cuanto á facciosos; yo creo que todos han marchado para auxiliar á Segura, en cuya fortificacion está empeñado el monstruo Cabrera se lleve adelante.

(Diario mercantil de Valencia.)

Valencia 7 de Abril.

(Extracto de partes recibidos en la capitania general.)

El comandante militar de Nules en oficio de ayer participa la salida que de su orden hizo el dia antes el comandante de la partida volante de aquel punto D. Bartolomé Sales, hácia los montes de Alfondguilla y Artana infestados por una partida de latro-facciosos, habiendo sorprendido á tres de ellos, mientras robaban á un pasajero, y dado muerte al principal titulado el Blau de Villevieja, célebre en aquel pais por sus atrocidades. Los dos restantes se salvaron en las breñas, y se recogió el armamento y municiones del muerto. Luego pasó el citado Sales á Artana, donde cogió á un mozo de dicho pueblo destinado al batallon de Chambonet; y la mañana siguiente emboscándose en las inmediaciones del mismo, sorprendió cantidad de raciones de pan y alubias que conducia á Suera con destino á la faccion un regidor del ayuntamiento de Artana. (Id.)

Logroño 7 de Abril.

Proyectada ya habia tiempo y resuelta finalmente por la diputacion de esta provincia la apertura de una nueva carretera que debe dirigirse desde esta capital á la ciudad de Calahorra, se celebró la inauguracion de la obra en la tarde de antes de ayer 5 del corriente. Dignose tomar la parte principal en esta solemne ceremonia el Excmo. Sr. general en jefe de los ejércitos del Norte conde de Luchana, dando con tal motivo un inequívoco testimonio del aprecio que le merece la Rioja, y del interes que se toma por su engrandecimiento y prosperidad. Acompañado del Sr. gefe político é intendente, de una comision de la Excmo. diputacion provincial, del primer alcalde constitucional y de algunos ayudantes de su estado mayor, se presentó en el paraje donde el camino ha de tener su principio; y en medio de una concurrencia bastante numerosa, tomó en sus manos la picota y dió los primeros golpes de excavacion en el punto desde el cual estaba marcada la delineacion de la carretera. Acto continuo colocó en el depósito preparado al efecto el acta de la inauguracion, que terminó con un discurso del Excmo. Sr. conde en que manifestó su regocijo por la ejecucion de tan útil empresa, á cuya feliz y pronta terminacion excitó el celo de las autoridades, prometiéndolas su franca cooperacion. Hizo una breve insinuacion de la influencia que en la agricultura, comercio y demas ramos de la riqueza de un pais ejercian los buenos caminos y canales; pintó la necesidad que la provincia tenia del que se iba á realizar; y concluyó haciendo ver las inmensas ventajas que de él debian esperarse, tomando de aqui ocasion para demostrar que si del mismo modo se llega á abrir otro camino que por la sierra conduzca derechamente á la capital del reino, acerca del que tambien há mucho tiempo que hay proyectos y aun expedientes instruidos, se lograria dar á estos hermosos valles el mas alto grado de esplendor, y convertir á la capital de Logroño en una de las mas florecientes de toda la Península. (B. O.)

MADRID 13 DE ABRIL.

ESTADO DEMOSTRATIVO

de las operaciones de la caja de ahorros de Madrid desde el domingo 17 de Febrero, dia de su apertura, hasta el 31 de Marzo inclusive.

Dias de recibo.	Cantidades depositadas.
Domingo 17 de Febrero.....	19214
Domingo 24 idem.....	34629
Domingo 3 de Marzo.....	56186
Domingo 10 idem.....	28852
Domingo 17 idem.....	29606
Domingo 24 idem.....	21172
Domingo 31 idem.....	24102
Total.....	193741

Reintegros verificados.

En el domingo 5 de Marzo.....	2088
En el domingo 24 de Marzo.....	40
En el domingo 31 de Marzo.....	532
Total.....	2660

Número de libretas expedidas.....	488
Número de puestas.....	1075

Clases de imponentes.

Menores de ambos sexos.....	145
Mugeres.....	97
Criados.....	67
Artesanos y jornaleros.....	48
Empleados.....	47
Militares.....	20
Otras clases diversas.....	64
Total de imponentes.....	488

La admirable institucion de las cajas de ahorros arraiga natural y ventajosamente en nuestro suelo, y desde los primeros dias de su vida hace fundar la de Madrid las mas gratas esperanzas á todos los amantes de la humanidad y de los verdaderos adelantos de la civilizacion.

Del resumen que hemos hecho de las operaciones de la caja desde 17 de Febrero hasta fin de Marzo, se deducen muchas y muy consoladoras reflexiones, que vienen á patentizar su importancia y la exactitud de nuestros cálculos en los varios artículos que dedicamos á este importante objeto.

Vemos en primer lugar que en el corto espacio de mes y medio han sido depositados en la caja, y sustraídos por consiguiente á la disipacion ó á los riesgos de otra especie, 193,741 reales, cantidad nada corta si se atiende al escaso reinante que todas las clases, aun las mas favorecidas, pueden contar en el dia despues de cubiertas sus indispensables necesidades; y téngase en cuenta que en las siete semanas que comprende el estado que ofrecemos á nuestros lectores, hay que recordar que dos de ellas (la del *Carnaval*, y la *Santa*) son las menos á propósito acaso de todo el año para realizar ahorros por los pocos dias de trabajo que cuentan y el exceso de gasto á que obligan.

El reintegro de 2760 rs. verificado en aquel periodo de tiempo es igualmente un dato consolador, por su escasa importancia comparada con el ingreso; al paso que sirve tambien para demostrar la facilidad con que cualquiera de los imponentes puede en el momento que guste hacer uso de las cantidades que depositó en la caja.

El número de libretas expedidas, ó sea el general de los imponentes, es de 488, de los cuales varios se han aprovechado de la facultad que todos tienen de imponer 10 rs. de vn. por la primera vez, y otros han seguido la costumbre de depositar semanalmente la cantidad que quieren desde 4 rs. á 300; advirtiéndose que las puestas en las siete semanas han sido 1065; lo cual prueba la constancia de todos los imponentes y la modicidad de la puesta semanal, que por la mayor parte ha sido entre 4 y 40 rs.

Pero sobre todo, lo que manifiesta el natural criterio y buen juicio de nuestro pueblo, lo que viene á dar un testimonio mas auténtico de la filosofía de la institucion, es la consideracion de las clases de imponentes que han acudido, y la natural graduacion de sus necesidades que resulta reflejada por el Estado. Escaso es el periodo que comprende para avanzar cálculos de estadística moral, pero sin embargo no podemos dejar pasar sin alguna reflexion esta natural clasificacion, esta respuesta al llamamiento de la prevision y de la economía que han dado segun sus respectivas circunstancias las diversas clases de que se compone la poblacion.

Vemos en primer lugar figurar en el número mayor de 145 individuos los menores de ambos sexos; y es natural que asi sea, tratándose de una operacion en que entra el tiempo como principal elemento de su buen resultado. Los padres de familia, los tutores y padrinos que asi lo han calculado, han tomado la noble resolucion de destinar semanalmente una cantidad mas ó menos módica, imponiéndola á nombre de sus hijos ó ahijados, los cuales llevándola por sí mismo á la caja, entran asi en el hábito de una calculadora economía, y empiezan á mirar con amor desde sus mas tiernos años el trabajo y estudio que ha de poder proporcionarles mayores ahorros. Los niños de ambos sexos desde los primeros meses de su edad hasta los 15 años, han sido pues en la caja de Madrid como en la extranjera, los que conducidos por sus padres ó tutores han obtenido mayor número de libretas que las otras clases, y estos imponentes son los mas seguros y constantes por muchos años.

Las mugeres en número de 97 ocupan el segundo lugar despues de los niños, y aqui se ve probado que el instinto de la economía y del orden pertenece naturalmente á la muger, asi como al hombre el del trabajo y deseo de adquirir. Esto es una observacion aplicable á todas las clases, y en la caja de Madrid se han visto practicadas desde la señora mas ilustre hasta la infeliz muger del menestral.

Los criados de servicio vienen despues; y se ve por el número de 67, que no han sido sordos al llamamiento; y que á pesar de su escasa instruccion y natural suspicacia, han conocido que son de las clases mas interesadas en el establecimiento de la caja. Si los amos de familia (que tienen obligacion de mirar por ella), penetrados de esta verdad, la inculcasen bien á sus domésticos, y tomaran la determinacion de pagarles alguna pequeña parte de su salario mensual en una libreta de la caja de ahorros, esta clase podria ser la que mas inmediatamente palpase las ventajas de la institucion.

Los artesanos y jornaleros figuran tambien en número de 48; y no es de extrañar que no sea mayor, atendida la modicidad de sus productos y las prácticas dispendiosas á que por desgracia estan acostumbrados. Tambien los maestros de fábrica y dueños de obradores podian ocurrir á este inconveniente, invitándoles todos los sábados á llevar á la caja una parte de sus jornales, y proponiendo un ligero premio al que les presentase una libreta de mayor cantidad. Es preciso que todos se convenzan de que el estímulo y el ejemplo deben partir de las clases ilustradas á las que no lo son, las cuales les retribuirán en agradecimiento y buen servicio el que reciban de aquellos consejos.

Los empleados, cuya suerte precaria é infeliz es tan general en el dia, han acudido tambien en número de 47, y seguirán haciéndolo en aumento luego que se convenzan de que en el actual estado de cosas esta reserva es la única viudedad que pueden ofrecer á sus esposas, y la caja de ahorros el único monte pio para sus desgraciados huérfanos.

Tambien los militares y por iguales razones han tomado parte hasta 20 libretas.

Y por último los restantes 64 se han repartido entre las dichas clases de propietarios, médicos, abogados, curiales y demas.

Reasumiendo pues las observaciones y datos que dejamos presentados, se deducen dos hechos interesantes, á saber: que la caja de ahorros de Madrid ha dado principio con una seguridad é importancia que apenas era de esperar, atendido el estado infeliz de nuestro pueblo; y que el objeto filosófico de esta excelente institucion ha sido comprendido respectiva y lógicamente por las clases mas interesadas en él.

Queda ahora pues al tiempo y á una constante y recta administracion el cuidado de desenvolver y hacer palpables sus ventajas, y á la poblacion en general, y á los que mas directamente influyen en ella, la noble obligacion de llamar cons-

tanamente la atención del desvalido hacia esta casa común, hacia esta mansión de consuelo adonde vienen á crecer y desenvolverse los preciosos frutos del trabajo y de la economía.

Réstanos solo concluir este ligero artículo, repasar un momento la vista en el lisonjero espectáculo que presenta la caja servida gratuitamente hasta en sus mas minuciosas operaciones de contabilidad, no solamente por los individuos que componen la junta de gobierno, sino tambien por otro gran número de personas de las mas respetables gerarquías, que voluntariamente han concurrido todos los domingos á tomar parte en los trabajos necesarios, y constituirse celosos servidores del pobre, que deposita el fruto de sus sudores tal vez á la vista de aquellas personas de que le recibió en premio de su fatiga.

En otro artículo hablaremos del monte de piedad, causa y sosten de nuestra caja de ahorros, y diremos las mejoras que ha recibido y el aumento prodigioso de operaciones que ha sido su resultado. — M. (Semana Pintoresco.)

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 17 premios mayores de los 602 que comprende el sorteo del día 15.

NÚMEROS.	PREMIOS.	ADMINISTRACIONES.
21,492...	8000 ps. fs..	Cádiz.
5,681....	2000.....	Madrid.
2,457....	2000.....	Aranda de Duero.
16,235....	2000.....	Madrid.
16,110....	500.....	Cádiz.
14,322....	500.....	Barcelona.
5,188....	500.....	Madrid.
716....	500.....	Idem.
14,794....	500.....	Haro.
7,781....	500.....	Madrid.
714....	500.....	Idem.
5,490....	500.....	Cádiz.
21,238....	500.....	Talavera.
5,269....	500.....	Valencia.
2,100....	500.....	Logroño.
19,216....	500.....	Madrid.
18,930....	500.....	Zaragoza.

La direccion general ha dispuesto un sorteo de grandes premios que ha de verificarse el día 27 de Abril próximo, bajo el fondo de 800 pesos fuertes, valor de 10000 billetes á ocho duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 400 premios 60000 pesos fuertes, en la forma siguiente:

Premios.		Pesos.
1.....	de.. 20000 ps. fs....	20000
2.....	de.. 3000.....	6000
2.....	de.. 2000.....	4000
2.....	de.. 1000.....	2000
6.....	de.. 600.....	3600
7.....	de.. 400.....	2800
10.....	de.. 200.....	2000
110.....	de.. 60.....	6600
260.....	de.. 50.....	13000
400		60000

Los 100 billetes estarán subdivididos en la clase de cuartos, á 40 reales cada uno de ellos, los que se despacharán en las administraciones de loterías nacionales, por cuyo medio podrán interesarse por entero, mitad ó cuarta parte, segun acomodase á los jugadores.

Al día siguiente de realizarse el sorteo se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio, y por ellas, y no por ningun otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas administraciones donde hubiesen sido expendidos los billetes con la puntualidad que tiene acreditado este establecimiento nacional.

Direccion general del tesoro publico.

Nota de los billetes del contrato celebrado con el banco en 16 de Enero de 1838 que se cree han sido quemados con la correspondencia que salió de esta corte para Andalucía el 5 del corriente.

	de á 1,000 rs.	Números del		al
30	500	1,160	al	1,189
800	50	1,151	al	1,210
30	1,000	2,901	al	29,800
60	500	1,190	al	1,219
800	50	1,211	al	1,270
30	1,000	29,801	al	30,600
60	500	1,220	al	1,249
800	50	1,271	al	1,350
30	1,000	30,601	al	31,400
60	500	1,510	al	1,559
800	50	1,451	al	1,510
15	1,000	35,001	al	35,800
30	500	1,355	al	1,369
400	50	1,541	al	1,570
6	1,000	34,201	al	34,600
12	500	1,633	al	1,638
160	50	1,703	al	1,714
6	1000	36,221	al	36,380
12	500	1,659	al	1,644
160	50	1,715	al	1,726
6	1000	36,381	al	36,540
12	500	1,615	al	1,620
160	50	1,667	al	1,678
		35,741	al	35,900

Se avisa al público; en la inteligencia que si algunos no

han sido quemados, quedan fuera de circulacion, y no deben ser admitidos en ningun pago.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

POR providencia dictada por el Sr. D. Juan José Rodriguez Valdeolera, juez togado de primera instancia de esta corte, refrendada del escribano de S. M. de su juzgado D. Manuel Fernandez de Pazos, se hace almoneda y pública venta de los efectos y enseres que se empeñaron desde Julio de 1837 hasta Abril del siguiente año por medio de Luciana Iriarte, prendera en esta corte, mediante á que ya han trascurrido con exceso cuantos anuncios, llamamientos y términos se concedieron desde dicho mes de Abril del año mas próximo pasado, anunciados en las Gacetas y Diarios, y cuya venta judicial se ha de hacer en la calle del Duque de Alva, núms. 6 y 8, cuarto tienda; empezando desde el martes próximo 16 del corriente de nueve á doce de la mañana. Lo que se anuncia al público. Dado en Madrid á 12 de Abril de 1839. — Manuel Fernandez de Pazos.

EN virtud de providencia dictada por el Sr. D. Francisco Amorós y Lopez, ministro togado de la audiencia territorial de Albacete y juez de primera instancia en esta capital, se cita, llama y emplaza á D. Masseto Massetti, maestro marmolista, para que dentro de seis dias contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta del Gobierno, comparezca ante el expresado Sr. juez y escribania de su número que ejerce D. Juan Raya, para hacerle saber una providencia: en inteligencia que pasado dicho término sin verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

VACANTES.

LA escuela de primeras letras de esta ciudad de segunda clase, segun el reglamento de 16 de Febrero de 1825, ha sido declarada vacante por la ancianidad é impedimentos físicos del maestro titular que la desempeñaba. Su dotacion es de 500 ducados sobre el presupuesto municipal, y las retribuciones que deban dar los niños de las clases pudientes á juicio del ayuntamiento y junta local de instruccion primaria, con habitacion de balde, que se facilitará en cualquiera de los edificios de los conventos suprimidos donde se establezca la clase; y en convocacion de aspirantes se hace esta publicacion, con encargo de que hasta el 15 de Mayo próximo podrán dirigir sus solicitudes acompañadas de relaciones de méritos á la secretaria de este ayuntamiento cuantos sujetos gusten interesarse en esta vacante. Cazorla 4 de Abril de 1839. — El alcalde primero, presidente, Juan María Henares. — Por acuerdo del ayuntamiento, Pedro José Montesinos.

Juzgado de Amortizacion.

Por providencia del Sr. intendente subdelegado de Rentas y juez de Amortizacion en esta provincia, se cita y emplaza á los tenedores de los créditos del Estado que á continuacion se expresan, para que en el preciso y perezoso término de 30 dias contados desde la publicacion del presente en la Gaceta oficial, los presenten en la escribania principal del ramo, calle del Lobo, número 8, cuarto segundo, apercibidos de entero perjuicio; pues los reclama D. Manuel de Villota y Laoin, como apoderado de D. Nicolás Moreno, vecino de la ciudad de Trujillo, y por haber sido interceptados en la quema de la correspondencia del correo que salió de esta capital en la madrugada del 23 de Marzo último para dicha ciudad adonde se los remitia D. Manuel de Villota y Laoin.

Deuda sin interes.

Certificaciones.	Números.	Cantidades.
1.....	91,966..	18,890.. 4
1.....	91,967..	21,136.. 13
1.....	128,176..	17,324.. 5
1.....	135,282..	500
1.....	135,725..	5,548.. 3
1.....	159,155..	85,119
1 Residuo de titulos.	14,958..	1,324

CON PERMISO DEL GOBIERNO.

Cápsulas gelatinosas de bálsamo de Copaiva para la curacion de las enfermedades venéreas, recientes ó crónicas, flores blancas &c., inventadas por Mr. A. Mothes, y preparadas bajo la direccion de Mr. Dublanc, farmacéutico de Paris. Se hallan en la botica de Collantes, plazuela del Angel, núm. 7.

Bien conocida es la admirable eficacia del bálsamo de Copaiva para la curacion de las enfermedades sifilíticas, y principalmente de las blenorreas, leucorreas y demas flujos mucosos de esta especie que tanto molestan á los enfermos por su pertinaz duracion, como por los dolores é incomodidades que ocasionan. Contra tan crueles como embarazosos males no hay ciertamente un remedio tan seguro y prontamente eficaz como el bálsamo de Copaiva, que tomado puro y en dosis proporcionada las cura radicalmente en pocos dias y á veces en horas, cualquiera que sea el tiempo que lleven de duracion ó lo agudo de la enfermedad, así como el temperamento y disposicion accidental del enfermo; verdad reconocida por todos los prácticos, y que ha dado al bálsamo de Copaiva la celebridad de que justamente goza.

Mas el ingrato olor y sabor de esta sustancia medicinal, y la repugnancia muchas veces inavencible de los enfermos á tomarla, ha sido siempre un obstáculo para su recta y eficaz administracion, y la causa de que muchos sábios se hayan ocupado en buscar los medios de prepararla de manera que se evitasen aquellos obstáculos.

A los progresos de la ciencia farmacéutica estaba reservado

el lograr un objeto por tanto tiempo deseado, y á ellos se debe la invencion de cápsulas ó bejiguillas en donde pueda encerrarse el bálsamo puro é introducirse en el estómago sin que se perciba en lo mas mínimo su ingrato sabor y olor.

Todas estas condiciones se encuentran reunidas en las cápsulas que anunciamos, cuyo autor ha sido el único que hasta ahora ha llegado á la perfeccion en este punto, por lo cual ha merecido en Francia un privilegio de invencion, otro de perfeccion, y los elogios de la academia médica de Paris, así como el de los mas célebres facultativos de aquella capital, tales como los Sres. Ratier, Ricort, Desruelles, Segalás, Rostan, Cullerier, padre é hijo, Alibert, Lisfranc, Marjollin y otros.

El que suscribe, convencido de la utilidad de estas cápsulas, cuya elaboracion no han conseguido hasta ahora los mas célebres farmacéuticos, ha procurado á costa de crecidos dispendios adquirir un gran surtido de ellas, tomado en casa del mismo inventor, de quien es representante en esta capital, á fin de que pudiendo disponer de tan inestimable recurso los profesores españoles, participe de sus beneficios la humanidad doliente.

Este medicamento se vende en cajas selladas y con la firma del autor, conteniendo ademas el método de usarlas, y para evitar la falsificacion llevan la firma de V. Collantes.

IMPRENTA NACIONAL.

COLECCION DE LEYES,

REALES DECRETOS,

ORDENES Y REGLAMENTOS DEL GOBIERNO

Y DE LAS DIRECCIONES Y AUTORIDADES SUPERIORES.

Entrega de FEBRERO de 1839.

Se halla á 3 rs. tanto en rama como en rústica en el despacho de dicha Imprenta.

Comprende varios decretos, órdenes y circulares del Gobierno y de las direcciones generales.

LES AVENTURES

DE

TÉLÉMAQUE

FILS D'ULISSE.

PAR FÉNÉLON.

Se halla de venta en el despacho de la Imprenta Nacional á 16 rs. pasta y 13 en rama.

Es una bella edicion, hecha con el mayor esmero y con suma correccion, teniendo presente para esto último la edicion estereotipada de Didot.

ARRIENDOS.

Se arriendan por un año ó mas, comenzando desde 1.º de Junio del presente de 1839, los ventisqueros que en las sierras del condado del Real de Manzanares pertenecen al Excmo. señor duque del Infantado, bajo las condiciones que se manifestarán en su contaduría, advirtiéndose que hasta fin del presente mes de Abril se admitirán en ella las proposiciones que se hagan.

TEATROS.

CRUZ. A las ocho de la noche. Se pondrá en escena la ópera bufa, en dos actos, música del maestro Ricci, titulada

IL NUOVO FIGARO.

En ella desempeñará la parte del protagonista el primer bajo D. Francisco Salas, quien cantará en el acto segundo una letrilla popular, napolitana, nueva, composicion característica del maestro Donizetti.

Los Sres. Ramos y Rodriguez Calonge, que tienen el honor de presentarse por primera vez á ejecutar sus respectivos papeles, se recomiendan á la tolerante bondad del ilustrado público que tan generosa proteccion ha dispensado á todos los individuos de la compañía.

BUENA-VISTA. A las ocho de la noche despues de una brillante sifonia se pondrá en escena la divertida comedia en tres actos titulada

ACERTAR ERRANDO

O EL CAMBIO DE DILIGENCIA.

Seguirá un intermedio de baile; dando fin á la funcion con un divertido sainete.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.